



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01031553- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01031553- -UNC-ME#FCC donde se tramita la integración del Tribunal Único que intervendrá en los concursos -cerrados internos en primera instancia- para cubrir cinco (5) cargos Categoría Seis (6) del Agrupamiento Administrativo (3666/5) del Escalafón Nodocente en las Áreas: Concursos y Carrera Docente (dos cargos), Secretaría de Decanato (un cargo), Despacho de Alumnos (un cargo) y Conserjería (un cargo) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-32-UNC-DEC#FCC se fijaron las fechas de votación y sorteo de integrantes del tribunal que intervendrá.

Que conforme actas del comicio obrantes en orden 23, resultaron electos, en representación de la dependencia, los agentes Adriana Peresini, Leg. N° 41.332 (Titular) y Sebastián Federico Rodríguez, Leg. N° 53.233 (Suplente), en tanto que de acuerdo al acta de sorteo obrante en orden 21 corresponde designar a los agentes Roberto Jorge Gimenez Shab, Leg. N° 38.591 (Titular) y Andrés Pablo Vianna, Leg. N° 35.405 (Suplente) en representación de la Comisión Paritaria.

Que esta autoridad designa, en su representación a los agentes Luciana Ines Moriondo, Leg. N° 49.266 (Titular) y Paola Podetti, Leg. N° 53.332 (Suplente).

Que asimismo resulta pertinente correr vista al Tribunal de los informes de especificaciones y requerimientos de los cargos (IF-2025-01080008-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01079950-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01080847-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01080769-UNC-SPGI#FCC) a fin que presten conformidad o bien efectúen las modificaciones que crean convenientes al temario sugerido para el concurso.

Que el Veedor Gremial designado, Ag. Martín Vega Ponce, Leg. N° 43.571, ha participado de los actos realizados.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Tribunal que intervendrá en la sustanciación de los concursos Nodocentes -cerrados internos en primera instancia- para cubrir cinco (5) cargos Categoría Seis (6) del Agrupamiento Administrativo (3666/5) del Escalafón Nodocente en las Áreas: Concursos y Carrera Docente (dos cargos), Secretaría de Decanato (un cargo), Despacho de Alumnos (un cargo) y Conserjería (un cargo) conforme el siguiente detalle:

- En representación de la Dependencia FCC: Adriana Peresini, Leg. N° 41.332 (Titular) y Sebastián Federico Rodríguez, Leg. N° 53.233 (Suplente);
- En representación de la Comisión Paritaria Local: Roberto Jorge Gimenez Shab, Leg. N° 38.591 (Titular) y Andrés Pablo Vianna, Leg. N° 35.405 (Suplente);
- En representación de la Autoridad: Luciana Ines Moriondo, Leg. N° 49,266 (Titular) y Paola Podetti, Leg. N° 53.332 (Suplente).

ARTÍCULO 2°.- Correr vista a los integrantes del Jurado de los informes de requerimientos y especificaciones de los cargos que se concursan (IF-2025-01080008-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01079950-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01080847-UNC-SPGI#FCC, IF-2025-01080769-UNC-SPGI#FCC) por el término de tres (3) días a fin de que presten conformidad o efectúen las modificaciones que estimen pertinentes al temario sugerido en virtud del cargo que se concursa.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de su notificación. Oportunamente, archivar.